



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 849 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 NOV 2017



VISTOS:

El Oficio N° 393-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por productividad a los docentes de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 2357 de fecha 08 de noviembre de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 342-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de octubre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago a los docentes responsables en desarrollar los cursos de "Energías Renovables para el Desarrollo" y "Tesis III" dictados a los alumnos del III ciclo, semestre académico 2017 – I, en la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la EPG de la UNTRM;

Que, mediante Informe N° 2001-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 31 de octubre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes responsables del desarrollo de los cursos de la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable del semestre académico 2017 – I de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago a los docentes responsables en desarrollar los cursos de "Energías Renovables para el Desarrollo" y "Tesis III", dictado a los alumnos del III ciclo, Semestre Académico 2017 – I, desarrollado del 21 de abril al 20 de mayo y del 11 de agosto al 01 de setiembre de 2017, del Programa de Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la EPG de la UNTRM;



